



COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN
DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO
Edicto de publicación de inicio de regularización
del predio de propiedad Privada
a día viernes 1ro primero de diciembre de 2023 dos mil veintitrés

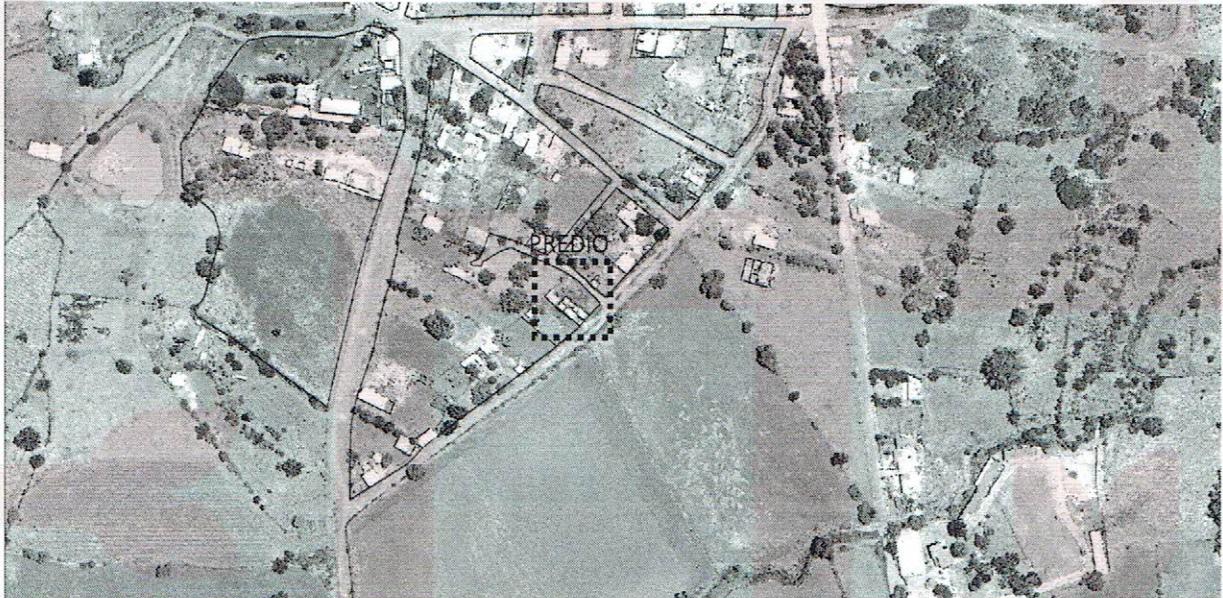


EDICTO DE INICIO DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA ESQUINA DE LAS CALLES PROGRESO Y PROGRESO SIN NÚMERO, LOCALIDAD CANUTO, DELEGACIÓN DE SANTA FE, ZAPOTLANEJO, JALISCO, ADHERIDO PARA SU REGULARIZACIÓN A TRAVÉS DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

El que suscribe, ING. JOSÉ LUIS ROCHA ZUÑIGA, con el carácter de DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, con la facultad conferida en los Artículos 2 fracción VIII, 11, 18 y 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida el día 11 de septiembre del año 2014 por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante Decreto número 24985/LX/14, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 09 de octubre del mismo año, emito el presente:

EDICTO DE PUBLICACIÓN PARA EL INICIO DE REGULARIZACIÓN:

Cítese a quienes crean con derechos sobre el predio ubicado en UBICADO EN LA ESQUINA DE LAS CALLES PROGRESO Y PROGRESO SIN NÚMERO, LOCALIDAD CANUTO, DELEGACIÓN DE SANTA FE, ZAPOTLANEJO, JALISCO, el cual se ha adherido a la Ley de Regularización para Predios Urbanos del Estado de Jalisco.



Emanado de las disposiciones del artículo 19 de la multicitada ley remítase el presente para su publicación en los estrados de la Presidencia, en los estrados de las delegaciones donde se localiza el predio así como en la Gaceta Municipal Oficial.

ATENTAMENTE
"2023, año del nacimiento del estado
Libre y sobreaño de Jalisco"

Zapotlanejo, Jalisco al día 01 primero
de diciembre de 2023 dos mil veintitrés

ING. JOSÉ LUIS ROCHA ZUÑIGA
JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN



C.C.P. ARCHIVO
C.C.P. EXPEDIENTE
GAB/ICA/JLRZ/CINP

Edicto de Inicio de regularización de predio de dominio público ubicado en la esquina de las calles progreso y progreso sin número, localidad Canuto, delegación de Santa Fe, Zapotlanejo, Jalisco



**COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN
DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO**

Edicto de publicación de inicio de regularización
del asentamiento humano "Santa Fe - Calle Emiliano Zapata"
a día viernes 1ro primero de diciembre de 2023 dos mil veintitrés

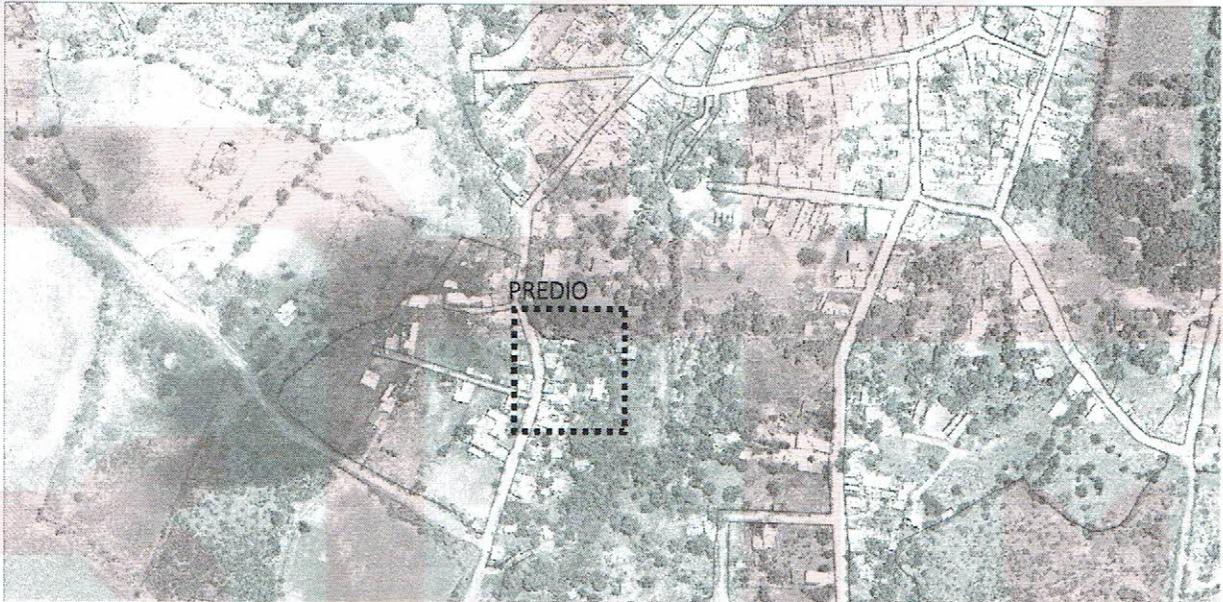


EDICTO DE INICIO DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DEL ASENTAMIENTO HUMANO UBICADO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA, EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE, DELEGACIÓN DEL MISMO NOMBRE, ZAPOTLANEJO, JALISCO, ADHERIDO PARA SU REGULARIZACIÓN A TRAVÉS DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

El que suscribe, ING. JOSÉ LUIS ROCHA ZUÑIGA, con el carácter de DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, con la facultad conferida en los Artículos 2 fracción VIII, 11, 18 y 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida el día 11 de septiembre del año 2014 por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante Decreto número 24985/LX/14, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 09 de octubre del mismo año, emito el presente:

EDICTO DE PUBLICACIÓN PARA EL INICIO DE REGULARIZACIÓN:

Cítese a quienes crean con derechos sobre el predio ubicado en CALLE EMILIANO ZAPATA, EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE, DELEGACIÓN DEL MISMO NOMBRE, ZAPOTLANEJO, JALISCO, el cual se ha adherido a la Ley de Regularización para Predios Urbanos del Estado de Jalisco.



Emanado de las disposiciones del artículo 19 de la multicitada ley remítase el presente para su publicación en los estrados de la Presidencia, en los estrados de las delegaciones donde se localiza el predio así como en la Gaceta Municipal Oficial.

ATENTAMENTE
"2023, año del nacimiento del estado
Libre y soberano de Jalisco"
Zapotlanejo, Jalisco al día 01 primer
de diciembre de 2023 dos mil veintitrés

ING. JOSÉ LUIS ROCHA ZUÑIGA
JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN



C.C.P. ARCHIVO
C.C.P. EXPEDIENTE
GAB/ICA/JLRZ/CMS

Edicto de Inicio de regularización de predio de dominio público ubicado en la calle Emiliano Zapata, en la localidad de Santa Fe, delegación del mismo nombre, Zapotlanejo, Jalisco



COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN
DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO
Edicto de publicación de inicio de regularización
del predio de propiedad particular
a día viernes 1ro primero de diciembre de 2023 dos mil veintitrés

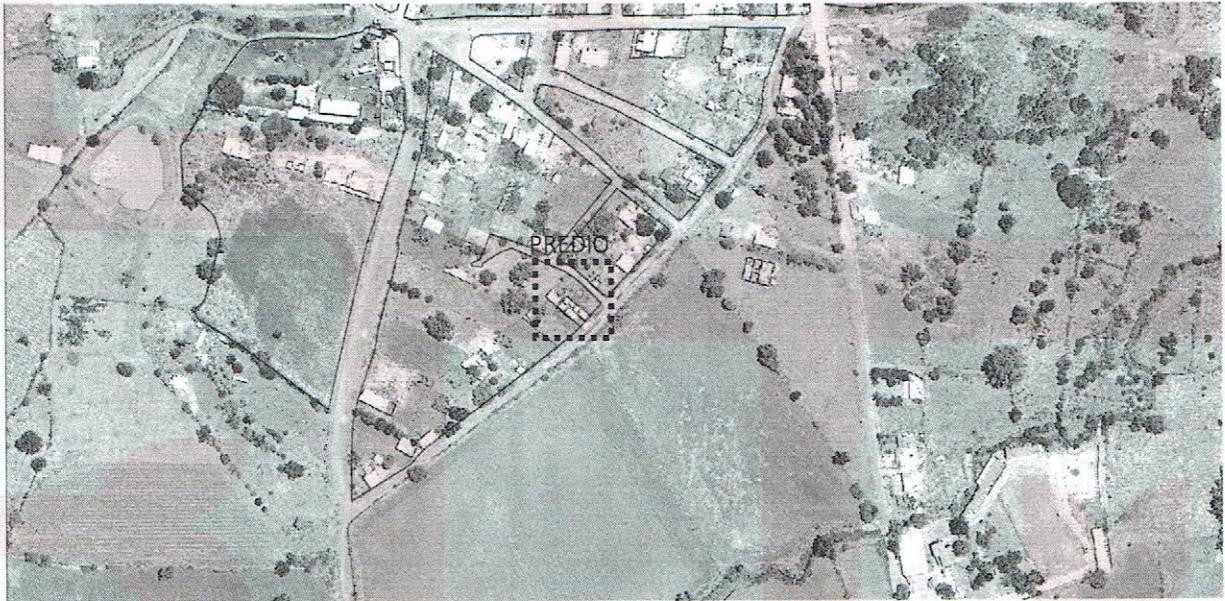


EDICTO DE INICIO DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DE PROPIEDAD PRIVADA UBICADO EN LA CALLE PROGRESO SIN NÚMERO, LOCALIDAD CANUTO, DELEGACIÓN DE SANTA FE, ZAPOTLANEJO, JALISCO, ADHERIDO PARA SU REGULARIZACIÓN A TRAVÉS DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

El que suscribe, ING. JOSÉ LUIS ROCHA ZUÑIGA, con el carácter de DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, con la facultad conferida en los Artículos 2 fracción VIII, 11, 18 y 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida el día 11 de septiembre del año 2014 por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante Decreto número 24985/LX/14, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 09 de octubre del mismo año, emito el presente:

EDICTO DE PUBLICACIÓN PARA EL INICIO DE REGULARIZACIÓN:

Cítense a quienes crean con derechos sobre el predio ubicado en CALLE PROGRESO SIN NÚMERO, LOCALIDAD CANUTO, DELEGACIÓN DE SANTA FE, ZAPOTLANEJO, JALISCO, el cual se ha adherido a la Ley de Regularización para Predios Urbanos del Estado de Jalisco.



Emanado de las disposiciones del artículo 19 de la multicitada ley remítase el presente para su publicación en los estrados de la Presidencia, en los estrados de las delegaciones donde se localiza el predio así como en la Gaceta Municipal Oficial.

ATENTAMENTE
"2023, año del nacimiento del estado
Libre y soberano de Jalisco"
Zapotlanejo, Jalisco al día 01 primero
de diciembre de 2023 dos mil veintitrés

ING. JOSÉ LUIS ROCHA ZUÑIGA
JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR

C.C.P. ARCHIVO
C.C.P. EXPEDIENTE
GAB//CA//JLRZ/CMP

Edicto de Inicio de regularización de predio de dominio público ubicado en la calle progreso sin número, localidad el Canuto, delegación de Santa Fe, Zapotlanejo, Jalisco



EDICTO DE INICIO DE REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DE DOMINIO PÚBLICO UBICADO EN LA CALLE PROLONGACIÓN PROGRESO NÚMERO 46 EN LA LOCALIDAD DEL AGUA ESCONDIDA, DELEGACIÓN DE SANTA FE, ZAPOTLANEJO, JALISCO, PROMOVIDO POR INICIATIVA POR INTERÉS PÚBLICO, ADHERIDO PARA SU REGULARIZACIÓN A TRAVÉS DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.

El que suscribe, ING. JOSÉ LUIS ROCHA ZUÑIGA, con el carácter de DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, con la facultad conferida en los Artículos 2 fracción VIII, 11, 18 y 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida el día 11 de septiembre del año 2014 por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante Decreto número 24985/LX/14, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 09 de octubre del mismo año, emito el presente:

EDICTO DE PUBLICACIÓN PARA EL INICIO DE REGULARIZACIÓN:

Cítense a quienes crean con derechos sobre el predio ubicado en CALLE PROLONGACIÓN PROGRESO NÚMERO 46 EN LA LOCALIDAD DEL AGUA ESCONDIDA, DELEGACIÓN DE SANTA FE, ZAPOTLANEJO, JALISCO, ACTUALMENTE UTILIZADO COMO LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA EMILIANO ZAPATA DE DICHA LOCALIDAD, el cual se ha adherido a la Ley de Regularización para Predios Urbanos del Estado de Jalisco.



Emanado de las disposiciones del artículo 19 de la multicitada ley remítase el presente para su publicación en los estrados de la Presidencia, en los estrados de las delegaciones donde se localiza el predio así como en la Gaceta Municipal Oficial.

ATENTAMENTE
"2023, año del nacimiento del estado
Libre y soberano de Jalisco"
Zapotlanejo, Jalisco al día 01 primero
de diciembre de 2023 dos mil veintitrés

ING. JOSÉ LUIS ROCHA ZUÑIGA
JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMOR



C.C.P. ARCHIVO
C.C.P. EXPEDIENTE
GAB/ICA/JLRZ/CMP

Edicto de Inicio de regularización de predio de dominio público ubicado en la calle prolongación progreso en la localidad del Agua Escondida, delegación de Santa Fe, Zapotlanejo, Jalisco, promovido por iniciativa por interés público